Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

**Expediente 176CM/2021**
**Ref.: MMD**

**DECRETO**

En relación al expediente de contratación de suministro e instalación de videomarcador en tecnología led para sustitución por el existente en el Palacio de Deportes CAROLINA MARÍN, de esta Capital.

Visto que consta en el expediente:

1º.- Informe suscrito por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, y por la Concejal Delegada de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, Dª. Esther Cumbrera Leandro, de fecha 8 de abril de 2021, en el que se motiva la necesidad del contrato, se informa que dicha contratación es necesaria ya que no existen recursos y medios en el Ayuntamiento para poder realizar el servicio, y se justifica que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

En dicho Informe se hace constar lo siguiente: *"Que se trata de una necesidad imprevisible y no periódica y, por tanto, su duración no excederá de doce meses y en ningún caso podrá ser objeto de prórroga, ni de revisión de precios. La imprevisibilidad de la actuación deriva del hecho de que, para la celebración del Campeonato Europeo de Bádminton, se realizaron una serie de actuaciones obligatorias y necesarias en el Palacio de Deportes Carolina Marín de Huelva para un correcto desarrollo de la competición, quedando la edificación apta para estas competiciones. Al objeto de realizar nuevas mejoras en el Pabellón se solicitó por parte del Ayuntamiento de Huelva subvención al Consejo Superior de Deportes, conforme a la convocatoria aprobada mediante Resolución de 19 de marzo de 2019, por la que se convocaban ayudas a las corporaciones locales y empresas públicas municipales en el año 2019, para obras de accesibilidad y obras en infraestructuras deportivas relacionadas con la celebración de competiciones de carácter internacional, concediéndose al Ayuntamiento de Huelva subvención para estas obras, que se están ejecutando en la actualidad.*

*Considerándose que el Palacio de Deportes estaba en condiciones idóneas, la Federación Española de Bádminton (FESBA), con vistas a la celebración del Campeonato del Mundo de Bádminton ha realizado nuevos informes con nuevos requerimientos técnicos que debe cumplir el Palacio de Deportes, que requieren la celebración del presente contrato, por lo que se trata de una prestación con un carácter imprevisible y necesaria, teniendo en cuenta además, la calendarización de la competición, que requirió la supervisión de la Badminton World Federation (BWF), mediante visita realizada a las instalaciones el pasado mes de noviembre, para comprobar la correcta calendarización de las actuaciones requeridas, además de la realización de una prueba test del calendario internacional a finales de mayo de 2021."*

2º.- Memoria técnica suscrita por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, y por D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fecha 12 de abril de 2021, en la que se detalla el presupuesto del contrato, plazo de ejecución, responsable del contrato y especificaciones técnicas de la prestación.

3º.- Consta solicitud de presupuesto a las siguientes a empresas: IMAGO INFORMÁTICA, S.L., IMESAPI, S.A. y JOSÉ A. GARCÍA JEREZ.

4º.- Ofertas presentadas: Consta en el expediente ofertas presentadas por las empresas siguientes: ALOSONIDO, S.L. IMAGO INFORMÁTICA, S.L., y JOSÉ A. GARCÍA JEREZ.

5º.- Informe suscrito el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco y D. Manuel Garrido Gómez, Jefe de Servicio del Departamento de Infraestructuras y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva de fecha 19 de abril de 2021, sobre cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores de conformidad con lo dispuesto en el art. 118.3 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, en el que se hace constar lo siguiente:

*"1º.- Que se han recabado tres presupuestos a empresas y/o personas físicas capacitadas para la ejecución del SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS PARA LA RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE SONIDO*

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:02:53 del día 5 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:02:53 del día 5 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

www.huelva.es

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es

*EXISTENTE EN EL PD CAROLINA MARÍN, PARA SU IMPRESCINDIBLE USO DURANTE EL WC BADMINTON, de modo que se garantice el uso optimizado de la citada instalación, y para la mejora de condiciones en el uso posterior de dicho espacio, por un valor estimado de 14.891,73 euros (CATORCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS Y SETENTA Y TRES CÉNTIMOS) y 3.127,27 euros (TRES MIL CIENTO VEINTISIETE EUROS Y VEINTISIETE CÉNTIMOS) de IVA, lo que asciende a la cantidad de 18.019,00 euros (DIECIOCHO MIL DIECINUEVE EUROS), según informe de necesidad de fecha 8 de abril de 2021, para el cumplimiento y realización de los fines determinados en el mismo.*

*2º.- Que se han recibido las siguientes ofertas:*

| *EMPRESA* | *OFERTA (SIN IVA)* | *IVA* | *TOTAL* |
|---|---|---|---|
| *IMAGO INFORMÁTICA, S.* | *14.800,00€* | *3.108,00€* | *17.908,00€* |
| *JOSÉ A. GARCÍA JEREZ* | *17.000,00€* | *3.570,00€* | *20.570,00€* |
| *IMESAPI, S.A.* | *14.985,00€* | *3.146,85€* | *18.131,85€* |

*3.- Que teniendo en cuenta los criterios de adjudicación (oferta económica más ventajosa) las empresas presentadas quedan ordenadas para la correspondiente adjudicación del siguiente modo*

*1º IMAGO INFORMÁTICA, S.L.*
*2º IMESAPI, S.A.*
*3º JOSÉ A. GARCÍA JEREZ*

*4º.- Que dadas las puntuaciones obtenidas se propone como adjudicatario a IMAGO INFORMÁTICA, S.L, por importe de 14.800,00 euros y 3.108,00 euros de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 euros, habiéndose calculado el presupuesto de conformidad con el artículo 100 de la LCSP, y el valor estimado, de conformidad con el artículo 101 del citado texto legal.*

*5º.- Consta declaración responsable de la entidad o persona física que se propone como adjudicataria, sobre la capacidad de obrar y no estar incurso en prohibiciones para contratar".*

6º.- Retención de crédito: Consta RC practicadas por el Departamento de Intervención:

Por importe de 17.908,00 € con cargo a la partida 200 342 63217.

7º.- Consta declaración responsable de la empresa adjudicataria.

Visto el informe de la Técnico de Gestión del Departamento de Contratación, Dª. Montserrat Márquez Dopazo, conformado por el Secretario General, en el que se indica:

*"a) Corresponde a la Concejal Delegada de Infraestructura y Servicios Públicos, Dª Esther Cumbrera Leandro, la competencia para contratar.*

*b) Procede la adjudicación del contrato menor de suministro e instalación de videomarcador en tecnología led para sustitución por el existente en el Palacio de Deportes CAROLINA MARÍN de esta capital, a la empresa IMAGO INFORMÁTICA, S.L, con C.I.F. B21366067, jlinares@imagoinformatica.com, y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. José Fariñas, nº 49, 21006, de Huelva, por importe de 14.800,00 euros y 3.108,00 euros de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco.*

*c) Este informe da cumplimiento al procedimiento establecido en la Instrucción de 7 de julio de 2020, del Excmo. Ayuntamiento de Huelva sobre la regulación de los contratos menores y a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, tras la modificación dada por el Real Decreto-Ley 3/2020, de 4 de febrero.*

*d) Que de conformidad con lo establecido en el artículo 63.4 de la LCSP deben publicarse trimestralmente todos los contratos menores adjudicados, entre otro, éste que nos ocupa, debiendo*

Ayuntamiento de Huelva
Departamento de Contratación

*indicarse objeto, duración, importe de la adjudicación incluido el IVA y la identidad del adjudicatario tanto en el Perfil del Contratante alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público como en el Portal de Transparencia."*

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público, 9/2017, de 8 de noviembre y siendo competente esta Concejalía por delegación del Sr. Alcalde realizada mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019, en virtud del presente **RESUELVO:**

**Primero:** Adjudicar el contrato menor de suministro e instalación de videomarcador en tecnología led para sustitución por el existente en el Palacio de Deportes CAROLINA MARÍN de esta capital, a la empresa IMAGO INFORMÁTICA, S.L, con C.I.F. B21366067, jlinares@imagoinformatica.com, y domicilio a efectos de notificaciones en Avda. José Fariñas, nº 49, 21006, de Huelva, por importe de 14.800,00 euros y 3.108,00 euros de IVA, lo que supone un total de 17.908,00 euros, de conformidad a lo establecido en el Informe de adjudicación de fecha 19 de abril de 2021, emitido por el Jefe de Sección de Alumbrado Público, D. Jesús Graiño Blanco, autorizándose la aprobación del correspondiente gasto.

**Segundo**: Notificar el presente acuerdo al adjudicatario y requerirle para que presente la correspondiente factura, una vez realizada la obra a efectos de su abono, que de conformidad con lo previsto en el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y de creación del Registro Contable de facturas en el Sector Público, deberá efectuarse mediante la facturación electrónica presentada en la plataforma https://face.gob.es/, habilitada al efecto a la que este Ayuntamiento se ha adherido, e indicando los códigos que pueden consultarse en la página web https://face.gob.es/es/directorio, con las excepciones previstas legalmente.

Dado en Huelva por la Concejal Delegada de Infraestructura y Servicios Públicos, Dª Esther Cumbrera Leandro, por delegación del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 4 de julio de 2019.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 21 01 50. Fax: 959 21 02 96. email: contrata@huelva.es www.huelva.es

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal Delegada de Hábitat Urbano e Infraestructura(Esther Cumbreras Leandro) de Excmo. Ayuntamiento de Huelva a las 12:02:53 del día 5 de Mayo de 2021 con certificado de AC Administración Pública, CUMBRERA LEANDRO ESTHER - DNI 29795834R. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do